

DECRETO N° : E-2129/2017 /

Colina, 02 de octubre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: Correo electrónico del Encargado de Rentas y Patentes Municipales, mediante el cual remite nómina de patentes vigentes que se encuentran con sus derechos municipales pagados en el mes de septiembre, correspondiente a: industriales, comercial, alcohol, profesional, ferias libres, kioscos y microempresa familiar; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Declárense vigentes las patentes industriales, comercial, profesional, ferias libres, kioscos y microempresa familiar, y que se encuentran con sus derechos municipales cancelados hasta el 31 de diciembre de 2017, cuyos roles se adjuntan y pasan a formar parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,  
Secretario Municipal.



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/MNQ/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Unidad de Rentas y Patentes
- 8.- Secplan
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo